

siguiente de efectuado el sorteo se expondrá al público la lista de los números que hayan obtenido premio, único documento por el que se efectuarán los pagos.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se hayan expendido los billetes, previa presentación de éstos, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 18, respectivamente, de la vigente Instrucción de Loterías.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe lista de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 25 de noviembre de 1964.

1.000 premios de 1.500 pesetas cada uno para los números terminados en	41
1.000 premios de 1.500 pesetas cada uno para los números terminados en	53
1.000 premios de 1.500 pesetas cada uno para los números terminados en	70
100 premios de 3.000 pesetas cada uno para los números terminados en	230
100 premios de 3.000 pesetas cada uno para los números terminados en	803
10 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	2194
10 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	5480
1 premio de 25.000 pesetas para el número	05285
1 premio de 25.000 pesetas para el número	14154
1 premio de 25.000 pesetas para el número ...	37844
1 premio de 25.000 pesetas para el número	61019
1 premio de 50.000 pesetas para el número	14814
1 premio de 50.000 pesetas para el número	44000
1 premio de 50.000 pesetas para el número	46903
1 premio de 50.000 pesetas para el número	93572
1 premio de 150.000 pesetas para el número	48903
1 premio de 300.000 pesetas para el número ...	22534
1 premio de 1.200.000 pesetas (primer premio) para el número	35034

Vendido en Madrid.

- 2 aproximaciones de 101.575 pesetas, para los números 35033 y 35035.
- 99 de 1.500 pesetas cada una, para los números 35001 a 35100, ambos inclusive (excepto el número 35034 del primer premio).
- 999 de 1.500 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en ...
- 9.999 reintegros de 150 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en ...

Esta lista comprende 14.330 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Maria Angeles Redondo Merencio, Enriqueta Estrada Ramírez, Nieves Vallejo Sevilla, Amalia Carriches Romo y Francisca Morcillon Navarro, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Madrid por la que se hace público el fallo que se cita.

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Ignacio Sodupe Osinalde, Director de Radio Charitas, Paraguay, se le hace saber por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión de Pleno de 18 de septiembre de 1964, al conocer del expediente de este Tribunal número 470/60, instruido por aprehensión de cintas magnetofónicas y otras mercancías, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por «Dyna Radio y Televisión, S. A.», contra fallo dictado en 19 de octubre de 1963 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Pleno, de Madrid, en el expediente número 470/60, acuerda: Estimar en parte el recurso interpuesto, modificando el fallo recurrido en sus pronunciamientos segundo, tercero, cuarto y sexto, declarando en su lugar: 1.º Que no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad en relación con los hechos sancionados 2.º Que es autor principal de los mismos Anibal Arias Ruiz, como Director Gerente de «Dyna Radio y Televisión», con la responsabilidad subsidiaria de dicha empresa. 3.º Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 229.000 pesetas (doscientas veintinueve mil), equivalente al 400 por 100 del valor de los aparatos aprehendidos, con aplicación, en caso de insolvencia, de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 10 pesetas de multa no satisfecha. 4.º Absolver a los propietarios de las 111 cintas magnetofónicas, así como a la Empresa «Dyna Radio y Televisión», en cuyo poder se encontraron, debiendo ser devueltas aquéllas a sus respectivos dueños, y confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.»

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley)

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario.—3.436-E.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se autoriza la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el Banco de La Coruña (autorización número 29).

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de fecha 16 de octubre de 1964, página 13540, se transcriben a continuación, debidamente rectificadas, las líneas 73 a 75 de la primera columna, que son las afectadas:

- «Sucursal. La Estrada. Calvo Sotelo, s/n. 36-2-01
- Sucursal. Lalin. José Antonio, s/n. 36-2-02.
- Sucursal. Villagarcía de Arosa. Plaza Calvo Sotelo, sin número. 36-2-03.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cáceres y Madrigalejo, con hijuelas.

Habiendo sido solicitado por don Francisco Fernández Guisado el cambio de titularidad en favor de la Sociedad mercantil «Auto Res, S. A.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cáceres y Madrigalejos, con hijuelas (V-1.712), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 28 de septiembre de 1964 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Auto Res, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 3 de noviembre de 1964. — El Director general, P. D., José de Castro Gil.—6.921-A.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Alicante por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Mejora de travesías. Acondicionamiento de la travesía para separación de direcciones de tráfico. Carretera A-133 y A-134. Camino de Javea a Aduanas y camino de Gata a Javea. Travesía de Javea».

Tramitándose por el procedimiento de urgencia el proyecto correspondiente a las obras de «Mejora de travesías. Acondicionamiento de la travesía para separación de direcciones de trá-